

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL.

El día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve a las dieciséis horas, se reunieron en el Salón "Izalco" de Casa Presidencial, los miembros que conforman el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, estando presentes: Lic. Manuel Alberto Enríquez Villacorta, Subsecretario Técnico y de Planificación de la Presidencia y Coordinador del Consejo; Ing. Carlos Canjura, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología; Lic. Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Ministro de Hacienda y Lic. Julián Ernesto Salinas Ventura, Viceministro de Economía.

Una vez aprobado el quórum correspondiente de los miembros del Consejo, se procedió a celebrar la reunión programada para este día de acuerdo a la siguiente agenda:

- 1. Autorización de incremento de fondos para la Convocatoria de Becas a la Excelencia 2019.**
- 2. Presentación de la Certificación de punto de acta de la sesión ordinaria No. AG-CERO UNO/DOS MIL DIECINUEVE, de la Asamblea de Gobernadores del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), relacionado a la aplicación de los resultados del Fondo de Desarrollo Económico de BANDESAL, correspondiente al ejercicio del 2018.**
- 3. Cierre.**

DESARROLLO:

1. Autorización de incremento de fondos para la Convocatoria de Becas a la Excelencia 2019

El Coordinador del Consejo de Administración dio la palabra al Lic. Carlos Henríquez, Gerente Ad honorem, quien se hace acompañar de la Licda. Margarita Castillo, Sub Gerente de Becas, y del Ing. Raúl López, Sub Gerente Administrativo Financiero, todos del Programa de Becas FANTEL.

El Lic. Henríquez expresó a los miembros del Consejo de Administración que, en la sesión del Consejo, de fecha 13 de diciembre 2018 lo cual consta en Acta 284 Punto 13, se informó que existía una disponibilidad financiera de \$4 Millones con la que se podía lanzar la Convocatoria del año 2019 y así beneficiar a los estudiantes que acaban de recibir los resultados de sus PAES y no aplicaron por ese motivo en la Convocatoria anterior, así como aquellos que desearan aplicar nuevamente.

En la sesión antes referida el Consejo de Administración autorizó un monto de hasta TRES MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000,000.00), para la realización de la Convocatoria.

En vista de que la demanda de becas se ha incrementado y el monto autorizado por el Consejo de Administración otorga un cupo limitado de becas, especialmente en becas del exterior, en el cual que se proyectan 12 cupos por el monto total de UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00), se solicita en la presente sesión, el visto bueno del Consejo de Administración para incrementar en un Millón de dólares más de conformidad a la disponibilidad financiera presentada en la sesión 284, por lo que la Convocatoria pasaría a ser de hasta CUATRO MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000,000.00).

Se presentó a continuación una proyección de becas al exterior con el respectivo incremento:

Distribución de fondos para becas al exterior:

PROYECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA BECAS AL EXTERIOR DE LA CONVOCATORIA 2019						
FONDOS AUTORIZADOS	\$2,000,000.00	DISPONIBLE POR NIVEL Y ÁREA		No. de Becas por Área		Total
		Porcentaje de distribución (1)	Fondos a Comprometer (2)	CT	CS	
Grado (80% de los fondos)	CT	68.75%	\$ 1,100,000.00	11		11
	CS	31.25%	\$ 500,000.00		5	5
	TOTAL	100%	\$ 1,600,000.00	11	5	16
Postgrado (20% de los fondos)	CT	62.50%	\$ 250,000.00	5		5
	CS	37.50%	\$ 150,000.00		3	3
	TOTAL	100%	\$ 400,000.00	5	3	8
TOTAL GENERAL			\$ 2,000,000.00	16	8	24

Distribución de fondos para Becas Nacionales

PROYECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA CONVOCATORIA 2019 NACIONAL						
FONDOS AUTORIZADOS	\$2,000,000.00	DISPONIBLE POR NIVEL Y ÁREA		No. de Becas por Área		Total
		Porcentaje de distribución (1)	Fondos a Comprometer (2)	CT	CS	
Grado	80.00%		\$ 1,600,000.00			
	CT	70.00%	\$ 1,120,000.00	74.67		74.67
	CS	30.00%	\$ 480,000.00		32	32
	TOTAL	100%	\$ 1,600,000.00	74.67	32	106.67
Postgrado	20.00%		\$ 400,000.00			
	CT	70.00%	\$ 280,000.00	28		28
	CS	30.00%	\$ 120,000.00		12	12
	TOTAL	100%	\$ 400,000.00	28	12	40
TOTAL GENERAL			\$ 2,000,000.00	102.67	44	146.67

Asimismo, en razón del proceso de administrativo que conlleva la formalización de los contratos una vez son adjudicados y considerando el cambio de administración de gobierno, el Programa de Becas FANTEL, considera oportuno que para la presente Convocatoria de Becas a la Excelencia 2019 se considere el inicio de la beca desde el ciclo I del 2020.

En relación a la solicitud presentada por el Programa de Becas FANTEL, el Consejo de Administración **acuerda:** (1) Aprobar el incremento de UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00) para la Convocatoria de Becas del Subprograma de Becas a la Excelencia 2019; (2) Solicitar al Ministerio de Educación a través del Programa de Becas FANTEL que realice los ajustes correspondientes y que el monto que se incrementa se utilice para otorgar más cupos de becas al exterior; (3) Autorizar el nuevo monto de hasta CUATRO MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,000,000.00), para la realización de la Convocatoria; (4) Autorizar el inicio de la beca a partir del ciclo I del 2020 y que se reconozcan todos los gastos previos relacionados con el inicio de los estudios en dicho ciclo.

2. Presentación de la Certificación de punto de acta de la sesión ordinaria No. AG-CERO UNO/DOS MIL DIECINUEVE, de la Asamblea de Gobernadores del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), relacionado a la aplicación de los resultados del Fondo de Desarrollo Económico de BANDESAL, correspondiente al ejercicio del 2018

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, informó a los miembros del Consejo de Administración que se recibió nota de parte del Lic. Carlos Mauricio Granados, Director de Gestión del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), de fecha 25 de marzo de 2019 (**ver anexo 289.1**), en la que hace referencia al Acta de la Sesión ordinaria No. AG-CERO UNO/DOS MIL DIECINUEVE de la Asamblea de Gobernadores de BANDESAL, celebrada el 20 de febrero de 2018 en las Instalaciones de BANDESAL, en la cual, en su punto Número VI, y en lo que respecta al Fondo de Desarrollo Económico – FDE se acordó aprobar la Aplicación de las utilidades netas de reserva de capital correspondiente al ejercicio 2018, para el Fondo de Desarrollo Económico – FDE, asignando un porcentaje para el pago de dividendos a las entidades que han aportado al citado Fondo, por lo que siendo FANTEL un aportante, se le asignó un monto equivalente a CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$55,593.10) en concepto de dividendos.

De igual forma, en la nota de BANDESAL se informa al Coordinador de este Consejo de Administración, que con fecha 22 de marzo del corriente año, se realizó el pago de los referidos dividendos correspondientes a las utilidades del ejercicio 2018 del FDE a FANTEL, por medio del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) del BCR, abonando la cuenta [REDACTED] DGT-Subcuenta Rendimientos Generados Producto Venta ANTEL (FANTEL), por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$55,593.10).

El Consejo de Administración **acuerda:** Darse por enterado de la comunicación del Banco de Desarrollo de El Salvador, referente al pago de dividendos por un monto de CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$55,593.10), en la cuenta de FANTEL [REDACTED] DGT-Subcuenta Rendimientos Generados Producto Venta ANTEL (FANTEL), en calidad del aporte realizado por FANTEL al Fondo de Desarrollo Económico de BANDESAL.

3. Cierre.

Sin más que tratar, se cerró la sesión a las diecisiete horas del día jueves veintiocho de marzo de dos mil diecinueve.



Lic. Manuel Alberto Enríquez Villacorta
Subsecretario Técnico y de Planificación
de la Presidencia
Coordinador del Consejo



Ing. Carlos Canjura
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología



Lic. Nelson Eduardo Fuentes Menjivar
Ministro de Hacienda



Lic. Julián Ernesto Salinas Ventura
Viceministro de Economía